

§ VIII.—Del texto tomado de un informe del Virey D. Martín Enriquez

Ambos impugnadores de la aparición D. Juan Bautista Muñoz y D. Joaquín García Icazbalceta han creído encontrar un poderoso argumento contra la Aparición en las siguientes palabras dichas por el Virey D. Martín Enriquez informándole al Rey de España en 1575: "El principio que tuvo la fundación de la iglesia (de Nuestra Señora de Guadalupe,) que agora está hecha, lo que comunmente se entiende es que el año de 1555, ó 56 estaba allí una hermita en la cual estaba la imagen que agora está en la iglesia, y que un ganadero que por allí andaba publicaba haber cobrado salud yendo á aqnel a hermita; y empezó á crecer la devoción de la gente. Y pusieron nombre á la imagen Nuestra Señora de Guadalupe por decir que se parecía á la de Guadalupe de España." No copió el impugnador el texto del Virey Henriquez: Muñoz lo copió. Dice el Sr. Icazbalceta que el Virey no supo el origen de la hermita, que dijo que el nombre *Guadalupe* se dió á la imagen por decir que se parecía á la de Guadalupe de España y que el aumento de la devoción provino de que se refirió un milagro.

CONTESTACION.—No se propone el Virey informar ni sobre el origen de la imagen, ni sobre el de la primera hermita, sino del de la segunda iglesia: las palabras son claras, dice: "El principio que tuvo la fundación de la iglesia que agora está hecha." De la hermita sólo dice que ya existía en 1555 ó 56 y que en ella estaba la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe: Que la imagen tuviera este nombre por parecerse á la de Guadalupe de España es un error que á cualquiera se le dispararía con la simple inspección de las dos imágenes ó de sus copias auténticas. Que la relación de un milagro causara aumento en la devoción nada tiene de extraño: este es uno de los objetos de los milagros, que aunque se realicen en lo material, Dios los ordena al bien espiritual. ¿Qué tiene que ver esto con la Aparición? Si el Virey no creyó de su objeto hablar del origen de la imagen y de su primera iglesia, como de hecho no habló de una ni de otra cosa; si ocupado en graves negocios no había investigado el origen del templo y de la imagen, que cuando él vino á México ya tenían muchos años de existencia; si respecto del nombre de "Guadalupe" sólo refirió lo que decían personas sin criterio, excusándose más trabajo. De todo esto ¿qué puede deducirse contra la aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe?

§ IX.—Del silencio del P. Cabo en sus tres siglos de México.

Dice el impugnador en el número 26 de su carta: "El P. Jesuita Cabo escribió en Roma hacia 1800 sus "Tres siglos de México," en rigorosa forma de anales. Al llegar al año de 1531 cayó el suceso de la Aparición y pasó adelante."

CONTESTACION.—Era de desearse que el historiógrafo impugnador de la Aparición hubiera "pasado adelante" en la lectura de la referida obra del P. Cabo. Al llegar al año de 1737 habría visto como refiere el P. Cabo que la terrible peste que en ese mismo año asolaba á la ciudad de México terminó "jurando por Patrona á la Santísima Virgen de Guadalupe." Al llegar al año de 1756 habría leído estas palabras del mismo P. Cabo: "Llegó á México de Roma y Madrid el P. Juan Francisco López de la Compañía de Jesús, que en ambas cortes había solicitado el Patronato de la milagrosa imagen de María Santísima de Guadalupe, conforme al voto hecho diez y ocho años antes por

el Arzobispo y ciudad en la Peste. Se hicieron por este motivo fiestas nunca vistas" etc. No podía ignorar el P. Cabo que en las diversas comunicaciones que mediaron para la elección del Patronato más de una vez se llamó *aparecida* á Ntra. Sra. de Guadalupe? (1). El Ayuntamiento de México ocurriendo al Ordinario con el referido objeto dijo: solemnizándose anualmente el día 12 de Diciembre, en que celebramos su Aparición." El Cabildo Eclesiástico de México, dijo: "Después que la Santísima imagen se apareció," etc. El Real Acuerdo dijo el 2 de Mayo de 1737: "El día 12 de Diciembre de la Aparición de esta Señora ha muchos años está recibida por fiesta de Corte." Tampoco podía ignorar el P. Cabo que al ocurrir á la Santa Sede pidiendo la confirmación del Patronato se refirió toda la historia de las Apariciones de Ntra. Sra. Guadalupe. ¿Cómo se pretende deducir de este escritor un argumento contra la verdad de las mismas apariciones si refiere hechos que la afirman?

§ X.—De un texto atribuido á Fr. Bernardino Sahagún.

A este texto le da el impugnador el título de *famoso*: lo copia en el número 17 de la carta. Es grande la importancia que le conceden los adversarios de la Aparición. He aquí el llamado *famoso texto* del P. Sahagún.

"Cerca de los montes hay tres ó cuatro lugares donde solían hacer muy solemnes sacrificios, y que venían á ellos de muy lejas tierras. El uno de estos es aquí en México donde está un montecillo que se llama *Tepeacac*, y los españoles llaman *Tepeaquilla*, y agora se llama Ntra. Sra. de Guadalupe. En este lugar tenían un templo dedicado á la madre de los dioses, que ellos la llamaban *tonantzin*, que quiere decir nuestra madre. Allí hacían muchos sacrificios á honra de esta diosa, y venían á ellos de muy lejas tierras, de más de veinte leguas de todas estas comarcas de México, y traían muchas ofrendas: venían hombres y mujeres y mozos y mozas á estas fiestas. Era grande el concurso de gente en estos días, y todos decían vamos á la fiesta de tonantzin; y agora que está allí edificada la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe, también la llaman tonantzin, tomando ocasión de los predicadores, que á Ntra. Sra. la Madre de Dios la llaman Tonantzin. De donde haya nacido esta fundación de esta *Tonantzin* no se sabe de cierto; pero esto sabemos de cierto, que el vocablo significa de su primera imposición á aquella tonantzin antigua; y es cosa que se debería remediar, porque el propio nombre de la Madre de Dios Señora nuestra no es Tonantzin, sino Dios y Nantzin. Parece esta invención satánica para paliar la idolatría debajo de equivocación de este nombre tonantzin, y vienen agora á visitar á esta tonantzin de muy lejos, tan lejos como de antes; la cual devoción también es sospechosa, porque en todas partes hay muchas iglesias de Ntra. Sra. y no van á ellas, y vienen de lejas tierras á esta Tonantzin como antiguamente." Prueba tanto este texto, á juicio del historiógrafo, que en él y en otro que luego se citará advierte con toda claridad que desagradaba al P. Sahagún la devoción de los indios, á Ntra. Sra. de Guadalupe, teniéndola por idolatría y deseaba verla prohibida.

CONTESTACION.—Este mismo texto citó D. Juan Bautista Muñoz en su

(1) Léanse estas comunicaciones en Cabrera Quintana "Escudo de Armas de México," lib. III cap. III números 529 y 539 y cap. XXI núm. 772.

Memoria sobre las apariciones y el culto de Ntra. Sra. de Guadalupe de México "núm. 20; pero tanto Muñoz como también el nuevo impugnador omitieron lo siguiente: "Persuadieron á aquellas provincias á que viniesen como solían porque ya tenían Tonantzin, Toçitzin y Altepuchtli, que exteriormente suenan ó los ha hecho sonar á Santa María, á Santa Ana y á Juan Evangelista; y en lo interior de la gente popular que allí viene, está claro que no es sino lo antiguo; y así NO ES MI PARECER QUE LES IMPIDAN LA VENIDA NI LA OFRENDA; PERO SI LO ES QUE LOS DESENGAÑEN DEL ERROR QUE PADECEN, DÁNDOLES Á ENTENDER QUE AQUELLOS DÍAS QUE ALLÍ VIENEN NO ES LA FALSEDAD ANTIGUA, Y QUE NO ES AQUELLO CONFORME Á LO ANTIGUO." Esto debieran hacer predicadores bien entendidos en la lengua y costumbres que ellos tenían y también en la Escritura divina. Bien creo que hay otros lugares en estas indias, donde paliadamente se hace reverencia y ofrenda á los ídolos con disimulación de las fiestas que la iglesia celebra á Dios y á sus Santos, lo cual sería bien investigarse para que la pobre gente fuese desengañada del error que agora padece."

¿Qué excusa podremos dar á Muñoz y á nuestro historiógrafo impugnadores de la Aparición por esta gravísima falta de fidelidad histórica en que han incurrido? Para que Muñoz no haya obrado de mala fé es necesario que haya sido negligente y muy falto de la precaución que debe tener todo el que trata una cuestión histórica, pues no continuó leyendo, y nuestro historiógrafo ó padece como Muñoz alguno de esos dos defectos, ó hizo total confianza del mismo Muñoz y lo que en él encontró lo copió sin acudir á la obra del P. Sahagún.

¿Cómo dijo el historiógrafo que se advertía con toda claridad que desagradaba al P. Sahagún la devoción de los indios á Ntra. Sra. de Guadalupe, que la tenía por idolátrica y deseaba verla prohibida, siendo así que en la parte que omitió del texto, dice expresamente el P. Sahagún. "No es mi parecer que le impidan la venida ni la ofrenda" ¿Aquí está expreso que no quiere Sahagún que se impida la devoción á Ntra. Sra. de Guadalupe? ¿Qué es lo que desea? Lo expresa también con toda claridad diciendo: "Pero si lo es (mi parecer) que los desengañen del error que padecen." ¿Cómo los habían de desengañar de un error que padecían? Continúa explicándolo Sahagún, dice: "Dándoles á entender que aquellos días que allí vienen no es la falsedad antigua, y que no es aquello conforme á lo antiguo." ¿Qué es lo que reprueba el Padre Sahagún? Está declarado: reprueba la "falsedad antigua;" esa "falsedad antigua" era la idolatría. ¿Pero como consideraba que se hallara la idolatría en los que iban á venerar á Ntra. Sra. de Guadalupe? ¿Acaso creía que había idolatría venerándola con espíritu cristiano? Si así lo hubiera creído habría sido protestante. Temía que hubiera idolatría porque como al ídolo adorado antes le decían tonantzin y á María Santísima la llamaban Tonantzin; siendo iguales estos nombres en lo material del sonido, fingiendo que honraban á la Virgen María realmente estuvieran adorando al ídolo antiguo. Lo explica Sahagún con toda claridad diciendo: "Parece esta invención satánica para paliar la idolatría debajo la equivocación de este nombre tonantzin." Evítese esta ficción, imbrúyase al pueblo de que el culto católico no es la "falsedad antigua" de la idolatría: "esto debían hacer los predicadores bien entendidos en la Escritura divina." Y no sólo reprueba el P. Sahagún que se paliara la idolatría en el culto de Ntra. Sra. de Guadalupe, sino que reprueba igualmente que se hiciera

lo mismo en los templos de Santa Ana "Toçitzin" y de San Juan Evangelista ó Bantista. "Altepuchtli:" y advierte también que cree que había "otros lugares en estas indias donde paliadamente se hacía reverencia y ofrenda á los ídolos, con disimulación de las fiestas que la iglesia celebra á Dios y á sus Santos" lo cual deseaba que "se investigara" para que la pobre gente fuera "desengañada del error que padecía."

Es claro el pensamiento: que en el templo se adore á Dios y se venera á los Santos con el culto que enseña la verdadera religión y no se disimule la idolatría fingiendo exteriormente el verdadero culto; que en el templo de Ntra. Sra. de Guadalupe no se fuera á adorar á una diosa falsa fingiendo exteriormente tributar veneración á la verdadera madre de Dios. Esto es lo que dice el famoso texto. ¿Qué contiene contra la Aparición?

Lo mismo dice de los otros templos de Santa y S. Juan, que no se adorara á una falsa divinidad fingiendo honrar á aquellos Santos.

Que se diga en el texto "De donde haya nacido esta fundación de esta Tonantzin no se sabe de cierto", lo único que prueba es una ignorancia crasa que no podía haber en el P. Sahagún, que tenía tanta instrucción en nuestras cosas que según (Beristain) no reconoció igual en el conocimiento de las antigüedades de los indios y en la historia natural, civil y religiosa de la Nueva España. Un hombre de tanto saber en la historia no podía ser que ignorara de donde hubiera nacido la fundación relativa á Ntra. Sra. de Guadalupe, además, como dice el mismo Beristain, el P. Sahagún no tuvo superior en la inteligencia de la lengua Mexicana y no podía haber dicho que el nombre Tonantzin significa de su primera imposición una diosa falsa. El nombre está compuesto de tres elementos que son *Tonantli* (perdida la admisible), *tzin*: *nantli* es nombre que significa madre sea cual fuere; *to* es posesivo de la primera persona del plural, unido al nombre *nantli* significa nuestra madre, sea cual fuere, *tzin* esta nota de respeto ó reverencia: unida esta partícula se forma el nombre compuesto *Tonantzin* que significa simplemente *nuestra madre respetada ó reverenciada*: esta es la significación del nombre por su primera imposición; no es su propiedad gramatical significar una falsa divinidad. Esto lo sabía muy bien el P. Sahagún. Que este nombre *tonantzin* haya sido aplicado en tiempo de la idolatría á una falsa diosa, importa una de tantas aplicaciones que se pueden hacer de él, pero no su primitiva significación. Quien conozca aunque sea medianamente la lengua Mexicana, no puede negar que este nombre se dice rectamente de María Sma. á quien con mucha razón llamamos *nuestra Madre digna de alto respeto y reverencia*: quien no lo entendió no pudo ser el P. Sahagún sino un ignorante. Se reprueba en el texto no sólo por prudencia, sino teológicamente, que á María Sma. se le llame *Tonantzin*, nuestra venerada Madre; mas el P. Sahagún fué un teólogo eminente y no podía ignorar que los cristianos piadosamente llamamos nuestra Madre, "Tonantzin" á la Madre de Dios.

Hay razones para sospechar que no sólo todo el texto citado por Muñoz y por nuestro historiógrafo impugnador de la Aparición, sino todo lo que se lee con el título de "Continuación del autor" fué introducido por otro que ocultó su nombre. Estas son las razones: 1ª: El libro XI de la obra de Sahagún se divide en capítulos y éstos en párrafos: ¿Qué razón había para que repen-

tinamente se perturbaraba el método de la división interponiendo entre los párrafos VI y VII del capítulo XI con un título extraño la llamada "Continuación del autor? 2ª:" No en el libro XI sino en los primeros libros trata el P. Sahagún de lo perteneciente á la idolatría de los mexicanos: en el libro XI trata de animales, de árboles, de piedras preciosas, etc., por lo mismo si hubiera querido añadir algo relativo á la idolatría, lo habría hecho en alguno de los primeros libros cuya materia es la idolatría, principalmente en el capítulo XX del libro segundo donde habla de la idolatría en algunos montes y no en el libro XI en que trata de cosas pertenecientes á Zoología, Geografía, etc. Por tanto un desconocido añadió la "Continuación" y este incognito fué ignorante en Teología y en la lengua é historia mexicanas.

§ XI. De otros dos textos, uno de P. Sahagun y otro de Fral Martín de León.

Se cita en la carta (núm. 18), otro texto del P. Sahagún tomado de un código manuscrito que existe en la Biblioteca nacional y está rotulado "Cantares de los indios y otros opúsculos." Al tratar del calendario dice: "La tercera disimulación (idolátrica) es tomada de los nombres de los ídolos que allí se celebraban, que los nombres con que se nombran en latín ó en español significan lo que significaba el nombre del ídolo que allí adoraban antiguamente. Como en esta ciudad de México, en el lugar donde está Sta. María de Guadalupe, se adoraba un ídolo que antiguamente se llamaba *Tonantzin* y entendiéndolo por lo antiguo y no por lo nuevo. Otra disimulación semejante á ésta hay en Tlaxcala en la iglesia que llaman Sta. Ana," etc.

En el núm. 22 se cita este texto del P. Fr. Martín de León en su obra intitulada "Camino del Cielo," "La tercera disimulación es tomada de los mismos nombres de los ídolos que en los tales pueblos se veneraban que los nombres con que se significan en latín ó romance son los propios en significación que significaban los nombres de estos ídolos; como en la ciudad de México en el cerro donde está Ntra. Sra. de Guadalupe, adoraban un ídolo de una diosa que llamaban *tonantzin*, que es *nuestra madre* y este mismo nombre dan á Ntra. Sra. y ellos siempre dicen que van á *Tonantzin*, y muchos de ellos lo entienden por lo antiguo y no por lo moderno de agora."

CONTESTACION.—Por la simple lectura de los dos textos se vé que lo que reprueban los autores es la idolatría que por la semejanza de los nombres se disimulara aparentando venerar una imagen como cristianos y en realidad adorando al ídolo cuyo nombre era semejante al de la imagen. Es clarísimo que esto es lo que se reprueba. Dice el primer texto: "Como en esta ciudad de México, en el lugar donde está Sta. María de Guadalupe, se adoraba un ídolo que antiguamente se llamaba *tonantzin*, y entendiéndolo por lo antiguo y no por lo nuevo."

Es manifiesto que se reprueba que al venerar exteriormente á la Virgen María lo entiendan por lo antiguo, es decir por adorar al antiguo ídolo *tonantzin*; pero no se reprueba que fuera por lo nuevo, es decir, por honrar realmente María Madre de Dios y venerada Madre de los hombres. Dice el segundo texto: "En el cerro donde está Ntra. Sra. de Guadalupe, adoraban un ídolo de una diosa que llamaban *tonantzin* que es *nuestra madre* y este mismo

nombre dan á Ntra. Sra., y muchos de ellos lo entienden por lo antiguo y no por lo moderno de agora." El texto es terminante. "Ellos dicen que van á *tonantzin* y muchos de ellos lo entienden por lo antiguo (que era adorar al ídolo) y no por lo moderno de agora" (que es venerar á la Virgen María) Esto moderno de agora no se reprueba. ¿Qué hay en todo esto opuesto á la Aparición?

XII. Del Sermón del P. Fr. Francisco Bustamante y de la información que se hizo por causa del sermón.

Los modernos impugnadores de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe creen haber encontrado un argumento terrible contra la realidad de la misma Aparición en un sermón que el Provincial de los franciscanos de México Fr. Francisco Bustamante predicó en la iglesia de S. José el día 8 de Septiembre de 1556 sobre la Navidad de María Santísima y en la información reservada que se hizo por causa del sermón. Expone el Sr. Icazbalceta: este argumento en los números 30, 31, 32, 33 y 34 de su carta: Todo se reduce á que el Padre Bustamante dijo que la devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe no tenía fundamento, que la imagen fué pintada por el indio Marcos, que el orador no causó escándalo por haber negado la Aparición y que el Sr. Montúfar practicó una información reservadamente acerca de lo que dijo el orador.

CONTESTACION.—Erró Bustamante negando la Aparición. ¿Qué hay de extraño en esto? Personas muy encumbradas, muy superiores á un Provincial de franciscanos han errado aún respecto de los dogmas de la fé. En la historia del arrianismo y del protestantismo ¿no se encuentran multitud de personas de alta dignidad que han errado sobre puntos de fé? No tenemos que admirarnos del error de Bustamante. De lo dicho por este orador se practicó información con reserva por el Sr. Montúfar, Arzobispo de México. La reserva lo único que prueba es que el asunto era delicado en aquellas circunstancias. Habló Bustamante ante el Virey, la Audiencia y otros vecinos principales de la ciudad: contaría tal vez con el beneplácito, el favor y apoyo de algunos de ellos. A los que no miraban con buenos ojos á los indios, á los que los oprimían y los tenían en bajo concepto, debió haberles halagado que se hostilizara una devoción que era su consuelo en sus sufrimientos, que se negara el insigne favor con que los habia honrado la Reina del cielo. Ya que el Provincial habia hablado con tan reprehensible imprudencia, convenia al carácter de un Arzobispo dar lugar á la prudencia: averiguó la verdad con reserva: suspendió la información y tuvo datos seguros respecto del hecho que pudieran servirle de norma en su conducta. No se obró estrepitosamente contra Bustamante: se evitó una escisión entre el Arzobispo y el Provincial y acaso entre el clero secular y el regular, la cual habria sido de muy funestas consecuencias, principalmente en aquel tiempo. El Provincial de los Franciscanos era en aquel tiempo una persona de consideración é importancia: Fr. Francisco Bustamante aún habia sido Comisario General: los Franciscanos trabajaban sin descanso en la conversión de los indios: habria sido de muy funestas consecuencias una división entre el Arzobispo y el Provincial y los Franciscanos de México: si todos estos se adhirieran á su Provincial, la división habria sido de todos contra el Sr. Montúfar: si unos se hubieran adherido al Provincial y otros no, habria he

vido división entre los mismos religiosos. La división podría tener trascendencia á otros puntos del país. El P. Provincial fué removido *pacíficamente* anticipándose el capítulo y fué enviado á Quauhnahuac á perfeccionarse en la lengua Mexicana. (1) Otra vez fué Provincial en 1560; pero entonces no se sabe que haya causado ninguna perturbación. De este modo por la prudencia del Sr. Montúfar se extinguió la chispa que pudo haber causado una gran conflagración; se continuaron los trabajos de la conversión de los infieles y la devoción y la creencia de la Aparición continuaron tan sólidamente establecidas que al fin la fiesta de la Aparición viniera á ser con la autoridad del Sumo Pontífice una de las más solemnes que celebramos en honor de la Madre de Dios.

Conviene el impugnador en que el orador Bustamante causó escándalo; pero dice que el escándalo no fué sino porque atacaba impetuosamente al Sr. Arzobispo, y porque en cierta manera procuraba menoscabar el culto á la Reina de los cielos. (núm. 34.) Dice tambien: (núm. 32) "Uno de los testigos de la información, el Dr. Salazar, acabó de confirmar que la fundación de la ermita no venia de Aparición ni de milagro alguno, pues dijo que lo que sabe es que el fundamento que esta ermita tiene dende su principio fué el título de la Madre de Dios, el cual ha provocado á toda la ciudad á que tengan devoción en ir á rezar y á encomendarse á ella, De suerte que solo ese título el de la Tonanzin de que habla Sahagún, fué el que dio origen al culto.

CONTESTACION.—Es cierto en que el orador Bustamante escandalizó porque atacó sin respeto al Sr. Arzobispo; pero es falso que en lo relativo á la Virgen María sólo haya escandalizado, porque genéricamente procuraba menoscabar el culto de la Reina de los Cielos.—¿No veria el impugnador el texto de las contestaciones á la pregunta 13? El testigo D. Juan Salazar dijo que oyó decir á muchas personas que no les habia parecido bien lo que Fr. Francisco Bustamante habia dicho, por haber tocado en la devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe." D. Francisco Salazar dijo que "vió en muchas personas que recibieron escándalo con las palabras que dicho provincial dijo, y de tal manera, que todo lo que habia dicho tocante á la Natividad de Nuestra Señora habia sido como si no hubiera dicho nada, por haber contradicho una devoción tan grande questa cibdad tiene." D. Alonso Sánchez de Cisneros dijo que "vido estar confusos la mayor parte de los que oyeron el sermón, de haber oído lo que trató tocante á la devoción de la dicha ermita." D. Juan Maseguer dijo que "habiendo predicado (Bustamante) un sermón maravilloso y divino de Nuestra Señora, por mostrarse despues contra la devoción de la dicha imagen hubo grande escándalo en el auditorio".... "que por lo que dicho Bustamante dijo contra la dicha imagen, no ha cesado la devoción, antes ha crecido más." He aquí cómo escandalizó mucho Bustamante, no sólo por irrespetuoso respecto del Sr. Arzobispo, no sólo por *procurar menoscabar* en cierta manera el culto de Ntra. Sra., sino expresamente por lo que dijo contra Ntra. Sra. de Guadalupe. Por qué lo calla el historiógrafo?

(1) Torquemada, Monarquía indiana en la vida de Fr. Francisco Bustamante.

A Maseguer no se le preguntó segun el orden del interrogatorio. ¿No veria el impugnador el Memorial presentado al Sr. Montúfar el dia 8 de Spbre. de 1556? En él encontraría que fué denunciado Bustamante porque dijo en su oración "que le parecia que la devoción que esta cibdad ha tomado en una ermita é casa de Ntra. Sra. que han intitulado de Guadalupe, es en gran perjuicio de los naturales." La misma *Portada* de las informaciones hechas por el Sr. Montúfar prueba que se trató muy de intento de lo que el orador Bustamante dijo contra Ntra. Sra. de Guadalupe. Hé aquí la referida *Portada*: "Información hecha por el Ilmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar, Arzobispo de México, con motivo del sermón que en la fiesta de la Natividad de Ntra. Sra. 8 de Spbre. de 1556 predicó en la capilla de S. José de naturales del convento de S. Francisco de México, el P. Provincial de la misma Orden Fr. Francisco de Bustamante acerca de la devoción y culto de Ntra. Sra. de Guadalupe."

Es falso que el testigo Salazar acabara de confirmar que la fundación de la ermita y el origen del culto viniera solo del título Tonanzin. El testigo citado es D. Francisco Salazar: estas son sus palabras: "Lo que sabe es, que el fundamento que esta ermita tiene dende su principio fué el título de la Madre de Dios. ha visto entrar en ella con gran devoción y á muchos de rodillas dende la puerta hasta el altar donde está la dicha imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, y este le parece fundamento bastante para sustentar la dicha ermita y querer quitar la tal devoción sería contra toda cristiandad." ¿No leería el texto el impugnador de la Aparición? Si no lo leyó ¿como se le excusa de la nota de negligente? y si lo leyó, ¿por que quiso presentar de un modo genérico la devoción de María Sma. cuando el testigo dice terminantemente que muchos iban de rodillas dende la puerta hasta el altar donde está la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, y que este le parece fundamento bastante para sustentar la ermita, y que querer quitar la tal devoción, (la de Ntra. Sra. de Guadalupe) sería contra toda cristiandad."

### § XIII.—Ixtlixochitl.

El impugnador presenta á este escritor como uno de los que guardaron profundo silencio sobre la Aparición.

CONTESTACION.—D. Fernando Alva Ixtlixochitl lejos de haber guardado silencio sobre el milagro de la Aparición, antes por el contrario es autor de la traducción parafrástica de la antigua relación de la Aparición en lengua Mexicana á la lengua española. Así lo asegura D. Carlos Sigüenza en su obra intitulada piedad heroica de D. Fernando Cortes dice: "Digo y juro que esta relación hallé entre los papeles de D. Fernando de Alva que tengo todos, y que es la misma que afirma vió el Lic. Luis Becerrá en su poder. El original en mexicano está de letra de D. Antonio Valeriano, indio, que es su verdadero autor, y al fin añadidos algunos milagros de letra de D. Fernando, tambien en mexicano. Lo que presté al Rmo. P. Florencia fué una traducción parafrástica que de uno y otro hizo D. Fernando y tambien está de su letra." Beristain da la noticia de otro escritor hijo de D. Fernando de Alva Ixtlixochitl cuyo nombre es Bartolomé, el cual escribió algunas obras que no tienen relacion con la Aparición. Si de este segundo habla el impugnador, la fidelidad histó-

rica exigía que no enunciara con la sola palabra Ixtlixochitl á quien guardar silencio sobre la Aparición, sino que debía haber dicho que la voz autorizada del célebre anticuario D. Fernando Alva Ixtlixochitl es una de las que resuenan en el profundo silencio en que considera sumergido el siglo que se siguió á la Aparición.

§ XIV.—De otros autores.

Dominado el impugnador de la Aparición por el grande concepto que tiene del argumento negativo, es en verdad sorprendente por cuantas partes mira aparecer con toda fuerza ese argumento.

Si algunos autores como Fr. Luis Cisneros no mencionan á Ntra. Sra. de Guadalupe en el capítulo de su historia de Ntra. Sra. de los Remedios en que trata de que las mas imágenes de devoción tienen principios ocultos y milagrosos, siendo así que Ntra. Sra. de Guadalupe no tiene principio oculto, y que no prueba el impugnador que Cisneros haga en ese capítulo el catálogo de todas las imágenes milagrosas, ya no hay Aparición.

Si el mismo autor ó cualquiera otro habla con grande elogio del templo é imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, y de su espléndido culto y no dice la palabra *aparecida*, no hay Aparición, no obstante que solo la Aparición puede explicar ese culto extraordinariamente espléndido, y que es muy comun que hablemos con grande elogio de imágenes muy venerables sin referir su origen.

Si los Concilios Mexicanos que no son historias, sino colecciones de leyes, no nombran la Aparición, no la hubo.

Si el Sr. Garces escribiendo al Sumo Pontífice y hablando de la docilidad de los indios para recibir y observar la religión y refiriendo dos ó tres casos prodigiosos, no refirió la Aparición, no la hubo.

Si Torquemada no obstante, que no tenemos integra su obra, aunque habla de Ntra. Sra. de Guadalupe, no dice la palabra *aparecida*, no hay Aparición.

Si Mendieta que escribía bajo la influencia del amor y respeto á su religión y á sus prelados, no habla del suceso que sirvió de materia á uno de ellos, á Fr. Francisco Bustamante, para causar gravísimo escándalo y por lo cual sufrió grande pesar, no hay Aparición.

Si un Comisario Franciscano, Fr. Alonso Ponce, *pasa de largo* por Tepeyacatl, y no entra al templo de Ntra. Sra. de Guadalupe, no hay Aparición, siendo así que es muy frecuente que los católicos *pasen de largo* por frente de los templos en que está expuesto el Smo. Sacramento, sin que de esto se infiera que no creen la Eucaristía.

Si un predicador Fr. Juan de Zepeda, dice un sermón de la Natividad de María Sma. y no habla de la *Aparición*, no la hubo.

Por donde quiera se le presenta el argumento negativo al impugnador de la Aparición; y forma un catálogo de los autores que asegura que no hablaron de este prodigio; pero nada prueba mientras no demuestre que se ha cumplido la condición que el mismo dijo que era indispensable para que el argumento negativo tenga fuerza y es que el silencio sea universal; y dista tanto de probar que en el presente caso se haya realizado esta condición, que como después veremos, se vió obligado á reconocer que hubo testimonios claros é indudables de la Aparición durante el siglo que considera del silencio. Y además debía hacer ver que no hubo causas que influyeran en el silencio de algunos autores.

§ XV.—De las causas á que debe atribuirse el silencio de varios autores respecto de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe.

En lo que se ha dicho anteriormente quedan indicadas unas causas muy poderosas que influyeron en el silencio de varios autores respecto del suceso de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe. Ya vimos la gravísima imprudencia que cometió el Provincial Fr. Francisco Bustamante que negó la Aparición. Vimos igualmente como la conducta prudente del Sr. Montúfar contuvo en su principio un mal que habría tomado proporciones enormes. Era necesario no perturbar la armonía de los religiosos entre sí y con los Prelados y el Clero seculares.

Por lo mismo, ya que se evitara la diferencia que Bustamante iba á suscitar entre un Arzobispo y un Provincial, es decir, entre dos personas de muy alta importancia, no debía darse motivo para que de nuevo se moviera la cuestión. Es muy obvio entender que al Provincial lo seguiría un número mayor ó menor de sus subditos, y esto podía ser el principio de la pugna con el Ordinario y con el Clero secular. La división habría sido trascendental á otros puntos del país. Por una y otra parte habría habido personas de poderosa influencia del estado secular, que favorecerían á un partido y hostilizarían al otro. Todo vendría á ceder en detrimento de la religión, en desconcepto de sus ministros y en ruina de la grande empresa de la conversión de los infieles y del buen gobierno de los convertidos. He aquí la explicación del recato que debió observarse.

Si convenía guardar silencio sobre la falta de Bustamante, igualmente convenía guardarlo sobre lo que habia ocasionado ó se refería á aquella falta. Hablar en los escritos de la Aparición era herir la susceptibilidad de los religiosos celosos del honor de sus Prelados, dar motivo para que se formaran partidos exaltados con perjuicio de la caridad y del mismo culto de la Sma. Virgen. Que de este modo se explica el silencio de varios autores sobre la Aparición, lo manifiesta claramente el hecho de que de la misma manera se explica el silencio de los autores sobre la cuestión de Bustamante. Este otro silencio es tan cauteloso que al leer la biografía del referido Provincial en alguno de los religiosos que la escribieron, no se concibe sospecha de lo que sucedió. Dice v.g. Torquemada que Fr. Francisco Bustamante fué “hombre prudentísimo y de gran gobierno:” “¿Quién pudiera sospechar que un “hombre prudentísimo” incurriera en tan enorme imprudencia como la del mismo Bustamante en su sermón? Pues la misma razón que habia para no hablar de la imprudencia de Bustamante, la habia también para callar respecto de lo que le habia servido de materia para su falta. Evitar divisiones no se opone á los fines de la divina Providencia, y lo estamos viendo en el presente caso, porque estamos presenciando el culto grandioso de Ntra. Sra. de Guadalupe, no obstante el silencio de varios escritores antiguos sobre la Aparición.

Para que el Sr. Icazbalceta hubiera descubiertó la nulidad del argumento negativo que hace contra la Aparición, le habria bastado compararlo con el argumento negativo de mucha mayor fuerza que se puede hacer contra la realidad de la desacertada predicación del orador Bustamante. El argumento negativo contra la realidad de esta predicación es de mucho mayor fuerza que el que pudo hacer contra la verdad de la Aparición: contra esta verdad opone